



MARI CARMEN LÓPEZ

Grup Municipal
de Podemos

LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, RESPONSABILIDAD DE TODAS

Podemos ha impulsado la primera ley de derechos de los animales en la historia de nuestro país, cuyo objetivo es acabar con el abandono y la impunidad de quienes maltratan a los animales. Esta ley tiene un gran respaldo social y forma parte del pacto de gobierno entre Unidas Podemos y el PSOE. Sin embargo, el PSOE vuelve a incumplir lo acordado presentando con apoyo de VOX y PP, una enmienda para excluir de la ley a los perros utilizados para la caza. Proteger a unos perros sí y a otros no, es inadmisibile ya que cerca de la mitad de los perros víctimas de maltrato, robo, o abandono, son los destinados a la caza. Los impulsores de la ley han sufrido amenazas, como el Director de la DGDA (Dirección General de Derechos de los Animales) Sergio García Torres, a quien la Federación de Caza puso su cabeza en una diana, hecho que podría ser constitutivo de delito. Los mismos que amenazan al equipo de la DGDA, son los que presionan al PSOE para excluir de la ley a los animales más maltratados.

Desde VOX y el PP se ha mentido y generado bulos sobre la ley de protección animal. Mienten sobre el impacto económico de la ley ya que los organismos que se crean son a coste cero. Es falso que se prohíba tener hámsteres, conejos, tortugas, etc. Es falso que te multen si tu perra o gata se queda preñada, que se vaya a la cárcel por atropellar a un pájaro, o las multas a las personas sin hogar por tener perro. Hay multitud de tergiversaciones y falsedades sobre esta ley.

La ley endurecerá las penas por maltrato y muerte a los animales y evitará el sacrificio de animales de compañía (más de 100.000 son sacrificados cada año en las perreras). Sólo se podrá practicar eutanasia por motivos sanitarios y con control de un veterinario. Se prohibirá el uso de cualquier herramienta o accesorio de castigo que pueda causarles daño, así como la mutilación. Se pone fin a la comercialización de perros, gatos y hurones en tiendas y su exposición al público. El resto de animales también quedarán protegidos por la ley y se permitirá su comercialización, pero siguiendo medidas estrictas de control y bienestar.

Los ayuntamientos se tienen que involucrar en la protección animal y les corresponde asumir la recogida de animales perdidos y/o abandonados. Esta labor no ha de recaer exclusivamente en organizaciones sin ánimo de lucro. Cornellá es un municipio con un elevado número de familias con animales de compañía, sin embargo, **el presupuesto destinado a la protección animal se reduce de forma drástica cada año**, no porque no exista el problema (que va en aumento), sino porque no hay protectora que se encargue del servicio y porque la protección y bienestar animal para el gobierno municipal, no es importante. La falta de recursos no es excusa ya que se destinan partidas a acciones que son totalmente prescindibles.

Nos encontrarás en nuestra sede Mossén Andreu 21 o en el 679520932.